



MTOP-DNT - Transporte de Carga Profesional - Calendario 2020

MTOP - DNT

TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA

RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN - Año 2020

La Dirección Nacional de Transporte comunicó a las empresas de transporte de cargas por carretera registradas en la **categoría profesional** que entre los meses de **Julio a Noviembre** se procederá a la renovación anual de las Cédulas de Identificación y adquisición de los respectivos adhesivos, de las unidades pertenecientes a su flota.

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.

Es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudos con la DNT por concepto de multas y tener vigente el Certificado de Aptitud Técnica de los vehículos en los casos que corresponda y haber constituido domicilio electrónico en el MTOP.

El valor de los respectivas Cédulas de Identificación es de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) y el adhesivo \$ 350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta), por cada vehículo.

Aquellas Empresas que se presenten a renovar fuera del plazo previsto en el calendario, deberán abonar el doble del valor estipulado para las Cédulas de Identificación, manteniendo el valor del adhesivo.

La renovación podrá realizarse personalmente en el CIRHE o en cualquiera de las Oficinas Regionales de todo el país o por la Web a través de "trámites en línea"

CALENDARIO DE RENOVACIÓN 2020:

Los dígitos 0 y 1 fueron prorrogados por motivos de la actual emergencia sanitaria al mes de Noviembre, siendo el calendario vigente el siguiente:



Último dígito RUT	Vencimiento
2 y 3	01 al 31 de julio de 2020
4 y 5	03 al 31 de agosto de 2020
6 y 7	01 al 30 de setiembre de 2020
8 y 9	01 al 30 de octubre de 2020
0 y 1	03 al 30 de noviembre de 2020